

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Invitación Número OM-INV-ADQ-FOS-02-11
"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad
Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo de 2011 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Invitación número **OM-INV-ADQ-FOS-02-11** referente a la **"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo **13** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se declara la existencia de Quórum Legal, tanto para la sesión valida, como para la toma de acuerdos.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación número **OM-INV-ADQ-FOS-02-11** referente a la "**Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación número **OM-INV-ADQ-FOS-02-11** referente a la "**Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se efectuó invitación el día 15 de Abril del presente año con recursos del Fondo de Seguridad Pública "FOSEG", invitando a 4 (cuatro) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- Que en fecha 19 de Abril del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, dándose respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma el día 25 de Abril de 2011.

3.- Con fecha 29 de Abril de 2011, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 03 de Mayo de 2011 a las 13:00 horas, se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

P
R
E
F

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| Licitante | Documentación de Propuesta Técnica |
|--|---|
| Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. | Aceptada para su Análisis |
| Elite By Carga, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| Licitante | Evaluación Documental |
|--|---|
| Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. | <p>NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las Partidas 1 "Chaleco Táctico Operativo", Partida 2 "Lámpara de mano recargable LED", Partida 3 "Gas Pimienta 4.4. Oz." y Partida 4 "Gas Pimienta 4.4. Oz."; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso d, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1, inciso d) de las bases de invitación, se estableció que se debía presentar:</p> <p><i>d) Manifestación de contar con facultades para comprometerse, utilizando para ello el formato proporcionado como anexo 3, mismo que deberá estar firmado por el representante legal del participante. Con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, se deberá acompañar copia del acta constitutiva en el caso de <u>personas morales</u> y copia del registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tratándose de <u>personas físicas</u>, en el entendido de que la falta de firma del representante legal o la falta de presentación de la documentación anexa, será motivo de descalificación.</i></p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que no se anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser personal moral, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso d) de las bases de invitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 inciso d y 11 de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, y 4.</p> |
| <p>Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la Partida 1 "Chaleco Táctico Operativo", debido a que presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, y lo establecido en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 25 de Abril de 2011.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la Partida 2 "Lámpara de mano recargable LED"; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en el Anexo A de "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que omite ofertar las siguientes especificaciones técnicas solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara de 4.4 watts con cargador AC. • Con empuñadura tipo granada y antideslizante para el manejo en condiciones de humedad, • Con aletas de ventilación en aluminio para disipar el calor del módulo de la lámpara, • Batería recargable de ion litio de 3.7 v, • Con protector de la lente facetado y dentado, • Recargable hasta 1,000 veces, • 6.75 horas de uso continuo entre cargas, • Bombilla de dos patillas, • Color negro. • Incluye cargador transformador de AC • Incluye funda de cordura para portar en cinto de 2" de ancho. <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de invitación para esta partida.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones,</p> |






| | |
|-------------------------------------|--|
| | Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido el punto 11 de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para la partida 2. |
| Elite By Carga, S.A. de C.V. | CUMPLE Con lo solicitado para la totalidad de las Partidas 1 "Chaleco Táctico Operativo" y Partida 2 "Lámpara de mano recargable LED" debido a que presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, y lo establecido en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 25 de Abril de 2011. |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de la Partida 1 "Chaleco Táctico Operativo", y **Elite By Carga, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las Partidas 1 "Chaleco Táctico Operativo" y Partida 2 "Lámpara de mano recargable LED"; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptaron las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Asimismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas presentadas por los licitantes **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.**, para las partidas 1, 2, 3 y 4, y **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.**, para la partida 2; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro anteriormente citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las **partidas 3 y 4 no se recibieron las tres propuestas para cada una de ellas**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **acuerda declarar Desiertas** dichas partidas

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

del Procedimiento de invitación número **OM-INV-ADQ-FOS-02-11** referente a la **"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, y proceder de conformidad con el citado artículo del Reglamento de la Ley antes citada.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|--|
| Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. | Propuesta Total \$ 108,035.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar |
| Elite By Carga, S.A. de C.V. | Propuesta Total \$ 131,778.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto del punto 4.2 incisos j) y k) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la página 4 de dichas bases.

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. | Presentó | Presentó |
| Elite By Carga, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de la Partida 1 "Chaleco Táctico Operativo", y **Elite By Carga, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las Partidas 1 "Chaleco Táctico Operativo" y Partida 2 "Lámpara de mano recargable LED"; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Invitación número **OM-INV-ADQ-FOS-02-11** referente a la **"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION NO. OM-INV-ADQ-FOS-02-11** -----

"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

| Licitante | Propuesta |
|---|--|
| Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. | PROPUESTA SOLVENTE para la partida 1 |
| Elite By Carga, S.A. de C.V. | PROPUESTA SOLVENTE para las partidas 1 y 2 |

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

01-OM-INV-ADQ-FOS-02-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo Táctico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"** a los licitantes:

Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V., para la totalidad de la partida 1; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$87,462.45** M.N. (Son: Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 45/100 moneda nacional) incluyendo el **11%** del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Elite By Carga, S.A. de C.V., para la totalidad de la partida 2; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$47,432.52** M.N. (Son: Cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 52/100 moneda nacional) incluyendo el **11%** del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Así mismo el comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL
ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y
POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ALAN ALFREDO MORENO HERRERA

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL
ESTADO

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LLORENZ

EN REPRESENTACION DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large stylized 'O' and several illegible signatures.